



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Dirección de Obras

DOM: N. °117

01/10/2024

DECRETO EXENTO N° 001684

LITUECHE, 01 de Octubre de 2024

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

- El Acta de Entrega de Terreno de fecha 21 de agosto del 2024.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1423.- de fecha 22 de agosto del 2024.- que aprueba el contrato de la obra.
- Que es necesario nombrar el Inspector Técnico de la Obra.
- El Decreto Alcaldicio N°1424.- de fecha 22 de agosto de 2024.- que nombra el Inspector Técnico de la Obra.
- La solicitud de recepción provisoria de la obra.
- Que se debe nombrar la comisión receptora de la obra.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rene Acuna Echeverria. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°1.423 de fecha 29 de diciembre de 2022 que aprueba PAC área gestión municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- **NOMBRESE** la comisión receptora de la Obra "REPOSICIÓN CANALETAS Y OBRAS MENORES, LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO Y ESCUELA QUELENTARO, COMUNA DE LITUECHE" a los funcionarios que se detallan;
 - Francisco Hernández Hernández, Jefe Secplac.
 - Diego Herrera Cano, Profesional Dirección de Obras.
 - Valentín Carreño Céspedes, Encargado de Proyectos Daem.
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Publica antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/GSB/acc
Distribución: pal

- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras
- Archivo Partes



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

M